



CACEJ

Consejo de Armonización Contable
del Estado de Jalisco



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE JALISCO, DEL AÑO 2024

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A.C., (CCPGJ) siendo las 10:10 horas del día 18 de junio del año 2024, se llevó a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco (CACEJ) 2024**; de conformidad con lo dispuesto por el art. 11 Fracción I del Reglamento Interior del CACEJ y numeral 9 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (Reglas de Operación) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Presidiendo la Sesión el C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública y Presidente del CACEJ, quien agradeció a todos los presentes por sus valiosas aportaciones en los trabajos de la presente comisión, cediendo el uso de la voz a la L.C.P. María de Lourdes Echeverría Ayala, Secretaria Técnica del CACEJ, para dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Notificación de la Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
5. Seguimiento de Acuerdos de la Sesión Anterior.
6. Informe de las Evaluaciones SEvAC.
7. Programa de Capacitación y Profesionalización para la Armonización Contable.
8. Avance de la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
9. Asuntos Varios.

1.- Registro de asistencia.

El presidente del CACEJ, solicitó a la Secretaria Técnica verificar la lista de asistencia de las y los integrantes del Consejo presentes, quedando conformada de la siguiente manera:

Lic. Gloria Judith Ley Angulo, Subsecretaria de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública (SCPGP), de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP); Dra. Claudia Verónica

NENA H. R.

Gómez Varela, suplente del Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), acreditada mediante oficio 0664/2019; L.C.P. Sandra Sarahí Martínez Munguía, suplente de la Mtra. Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), acreditada mediante memorándum No. PRE/256/2024; L.C.P. Ma Elena Magallanes Robles, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Hidalgo, Jalisco; C.P. Pedro Gutiérrez, suplente del Mtro. Carlos García Lepe, Director General del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), acreditado mediante oficio IDT DG 2024 0673; Mtra. y C.P.C Martha Arreola Núñez, suplente del C.P.C. y M.A. Alejandro Juárez Becerra, presidente del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A.C. (CCPGJ), filial del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), acreditada mediante escrito con fecha del 17 de junio de 2024; L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, Director de Armonización Contable (DAC) de la SHP; Lic. Sergio Gabriel Aguirre Nungaray, suplente del Lic. Salvador Reyes Velázquez, Coordinador de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Jalisco, acreditado mediante oficio C.A.F./289/2024; Mtra. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; C.P. Elisa Gallo Gutiérrez, suplente del L.A.E Miguel Ángel García Aragón, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales del Supremo Tribunal de Justicia, acreditada mediante escrito con fecha del 17 de junio de 2024; Lic. Gricelda Pérez Vázquez suplente del Lic. José Guijarro Figueroa, Encargado de Despacho de la Hacienda Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, acreditada mediante oficio HPM -378/2024 y el Lic. Roberto Navarro Arias, como suplente de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, acreditado mediante oficio 0615/DC/DGDE/2023.

2.- Declaración del Quórum Legal.

La Secretaria Técnica, al verificar la asistencia de las y los Consejeros, informó al Presidente del CACEJ que se contaba con quórum, puesto que estaban presentes los 13 Consejeros o sus suplentes debidamente acreditados.

Acto seguido, el Presidente del CACEJ declaró formalmente establecido el Quórum Legal e iniciada la presente Sesión Ordinaria en primera convocatoria, de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento Interior del CACEJ, así como del numeral 10, párrafo 2do. de las Reglas de Operación.



3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

La Secretaria Técnica, sometió a consideración de las y los Consejeros el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los participantes, pasando así al punto siguiente.

4.- Notificación de la aprobación del Acta de la sesión anterior.

La Secretaria Técnica, presentó a las y los Consejeros el acta de la sesión anterior, que previamente fue revisada, firmada y consecuentemente aprobada por los miembros del Consejo, puntualizando que dicha acta se encuentra publicada en la página del CACEJ.

No existiendo observaciones por parte de las y los Consejeros, la Secretaria Técnica procedió al siguiente punto del Orden del Día.

5.- Seguimiento de Acuerdos de la Sesión Anterior.

ACUERDO 1.- Llevar a cabo una mesa de Trabajo entre el Grupo de Trabajo de Contabilidad, el ITEI, el INDETEC y el CCPGJ, para establecer la capacitación focalizada en materia de publicación de información del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como la generación de información Contable apegada a dicha norma que será dirigida a los 21 entes con Incumplimiento.

Adicionalmente, analizar el tema sobre las campañas de difusión, para dar a conocer la importancia de la generación y actualización de la información del Título V de la LGCG, haciendo hincapié en las sanciones que se derivan por el incumplimiento en materia de transparencia como en materia de Contabilidad Gubernamental.

La Secretaria Técnica, cedió la palabra al L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, quien comentó que el pasado 15 de mayo, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el Grupo de Trabajo Contable y el personal del ITEI para dar cumplimiento al presente acuerdo.

En dicha reunión se acordó que el INDETEC abordará en la capacitación, la parte técnica del Título V de la LGCG y el ITEI se encargará de la campaña de difusión de la importancia de la generación del Título V y Sanciones por el incumplimiento de la publicación y por desatender lo que marca la ley de Transparencia Local.

Adicionalmente, se definió que la capacitación será dividida en 2 grupos ya que tienen obligaciones diferentes de acuerdo a su perfil.

NENA MR

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]



1. Ayuntamientos;
2. Paramunicipales.

A continuación, se muestran los 21 entes que se encuentran en el Rango de incumplimiento:

N°	Lugar	Nombre del Ente Público por PERFIL	PROM 21-23 ENTE
2	367	14 102 TONAYA	8.54
7	362	14 079 GÓMEZ FARIÁS	12.06
8	361	14 107 TUXCUECA	13.19
11	358	14 109 UNIÓN DE SAN ANTONIO	15.61
19	350	14 123 ZAPOTLAN DEL REY	17.86
20	349	14 011 ATENGO	18.51
1	368	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chimaltitan, Jalisco	7.60
3	360	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Quiapan Jalisco	9.69
4	365	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo Jalisco	9.91
5	364	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlan del Rey Jalisco	10.53
6	363	Consejo Municipal del Deporte de Yahualica	10.62
9	360	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotitan de Vadillo	14.01
10	359	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxcueca	14.21
12	357	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa Purificación	15.97
13	356	DIF Municipal de Tonila	16.01
14	355	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atoyac, Jalisco	17.03
17	352	Sistema Integral de la Familia de San Marcos IAS	17.69
21	348	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guachinango	18.56
15	354	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ameca	17.10
16	353	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Poncitlán	17.12
18	351	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotitlán	17.79

El L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, informó que el pasado 17 de mayo se reunieron de nueva cuenta, con el representante del INDETEC, el C.P. Pedro Gutiérrez, proporcionándole dichos datos para que se tuviera identificado el plan de acción para la capacitación.

Derivado de lo anterior, se acordó esperar a que terminara la Evaluación que estaba en proceso, ya que los reactivos evaluados correspondían a Transparencia Título V e información Contable, Presupuestaria y Programática, para obtener los resultados y estar en posibilidades de establecer la capacitación focalizada en los temas mencionados.

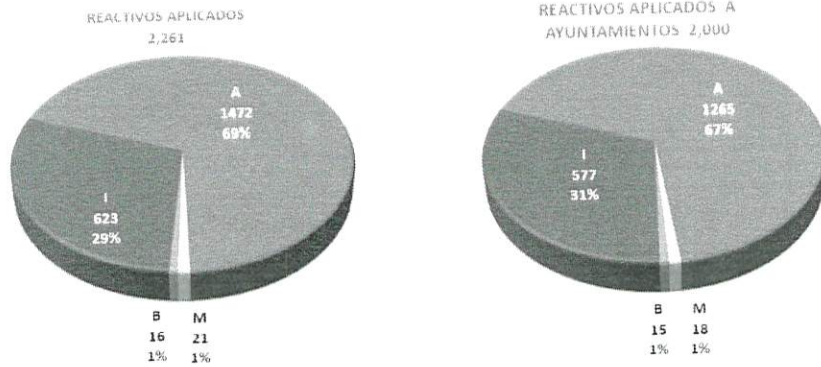
Falta acordar la fecha en la que se llevará a cabo la capacitación, se contempla que ésta sea de manera virtual y se está considerando incorporar también a todos los ayuntamientos que están en el rango de cumplimiento bajo y a los que tienen calificaciones menores a 60, de ser así, sumarían un aproximado de 70 ayuntamientos, puntualizó.

News H.R.
ky
60
4
OPM



El L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas mostró varios recuadros con los resultados de la evaluación actual, enfatizando la información correspondiente al Título V.

Resultados de la Evaluación del 1er Trimestre de 2024 en el apartado de Título V



En este recuadro se puede apreciar que 1 de cada 3 reactivos del apartado del Título V, fueron calificados con un rango de incumplimiento, vislumbrando la importancia de la capacitación focalizada en este tema a los ayuntamientos.

La Secretaria Técnica, retomó la palabra para señalar que se le dará seguimiento a este punto en la siguiente sesión, permaneciendo como **Acuerdo 1** y pasando así al siguiente acuerdo.

ACUERDO 2.- Dar seguimiento a los grupos 4 y 5, que son a los que se les otorgaron licencias financiadas con Recursos PEF y Estatales del 2023.

La Secretaria Técnica, cedió el uso de la voz al L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, quien informó sobre las calificaciones promedio de los grupos 4 y 5, los cuales se enlistan a continuación.

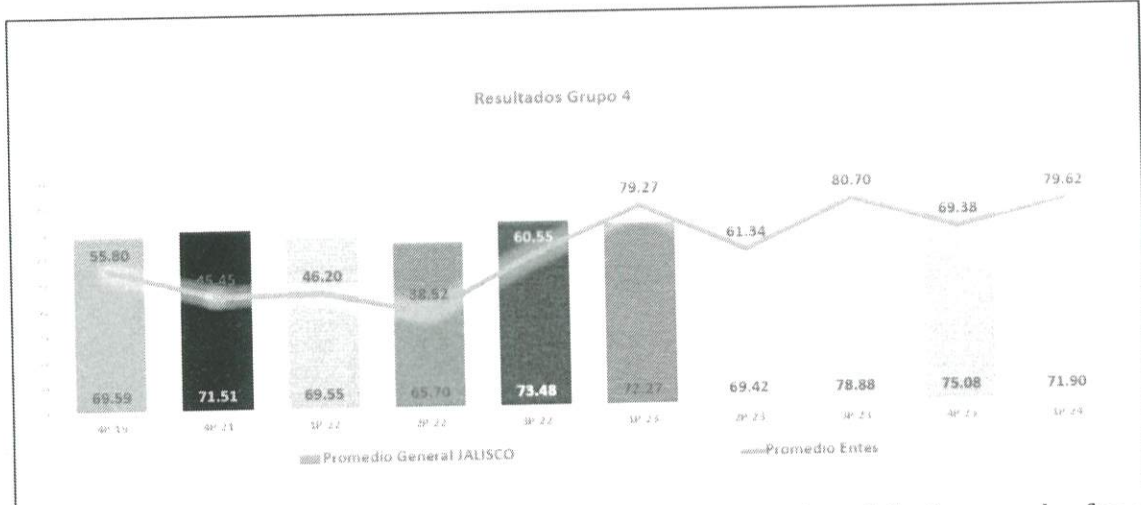
ENTE	ENTE
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AMEIGA	14 002 QUETZUPÁN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLETEC	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA BARCA JALISCO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DELGADO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO JALISCO
SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LAGOS DE MORENO
SISTEMA DE AGUA	PARIONATO DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA DE LAGOS DE MORENO
SISTEMA DE TONAYÁ	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JALOSTOTILÁN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEXCOTITLÁN DE CHONARÁ JALISCO	14 102 TONAYÁ
SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE ADOXIMILCO EL ALTO	DIF MUNICIPAL IXTLALHUACÁN DEL RIO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL CERO JALISCO	14 046 JALOSTOTILÁN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA JALISCO	14 004 EL LIMÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ADOXIMILCO EL ALTO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL GRUPO JALISCO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ATENGO JALISCO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL LIMÓN JALISCO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JALISCO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TONAYÁ JALISCO
DIF MUNICIPAL PITUAMÉ	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AMACUECA JALISCO
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN JUAN DE GÓMEZ JALISCO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO
	14 050 SANTA MARÍA DEL RIO
	14 010 EL PRINCIPAL DE LAS SIERRAS DEL GRUPO JALISCO
	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEXCOTITLÁN JALISCO

04 FEB 2025

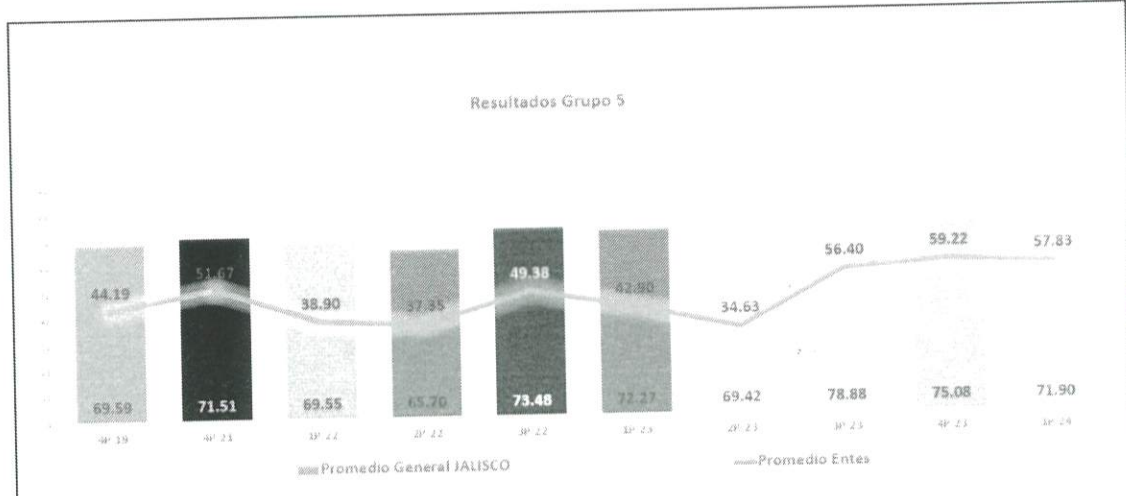
05 FEB 2025



Resultados por cada grupo:



Este grupo 4, inició entre los meses de octubre y noviembre del año pasado, fue a partir de esa fecha en la que comenzó el acompañamiento y se puede apreciar que, a pesar del poco tiempo de la implementación del sistema, sus calificaciones han mostrado un incremento en la última evaluación del SEvAC.



Este grupo 5 inicio en el mes de enero del presente año por lo que el avance aún no se ve reflejado, puntualizó el L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas.

Nancy H.R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



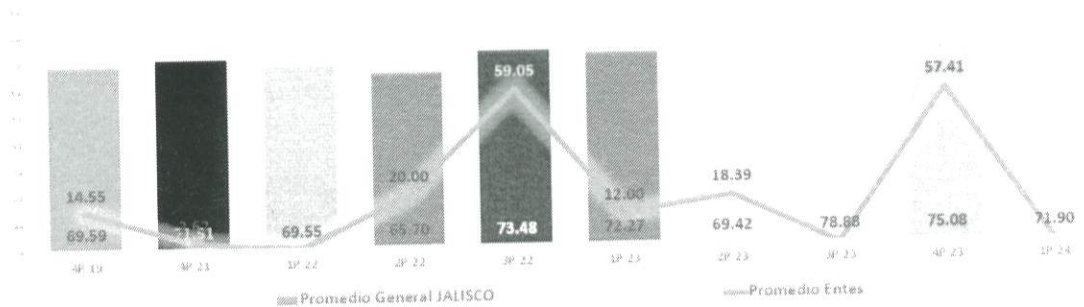
ACUERDO 3.- *Evaluar a los entes que desertaron y cambiaron la licencia del SAACG.Net por un sistema contable privado, para ver la posibilidad de una intervención por parte del ITEI o de la Contraloría del Estado, así como enfatizar en las campañas de difusión que esos sistemas no cumplen con la normatividad del CONAC y que pueden hacerse acreedores de las respectivas sanciones.*

El L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, presentó un resumen de los entes que regresaron la licencia del SAACG. Net:

GRUPO	NOMBRE ENTE	2T 2022	3T 2022	4T 2022	1T 2023	2T 2023	3T 2023	4T 2023	1T 2024	OBSERVACION
	DIF MUNICIPAL DE TONILA	0	20	59.05	12	18.39	0	57.41	0	REGRESO LA LICENCIA
2	14-066 PONCITLAN	64.63	27.23	21.66	12.38	7.63	8.26	35.27	8.44	NO ATIENDE
	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HUEHUQUILLA EL ALTO JALISCO	9.6	0	86.69	20	57.43	20	53.42	60	CAMBIO EL SAACG A CONTRAQ.
3	DIF ACATLAN	0	20	10.82	100	95.25	100	92.03	100	IMPLEMENTADO/REGRESO LA LICENCIA / USA KORIMA

Se mostró el histórico de calificaciones de cada uno.

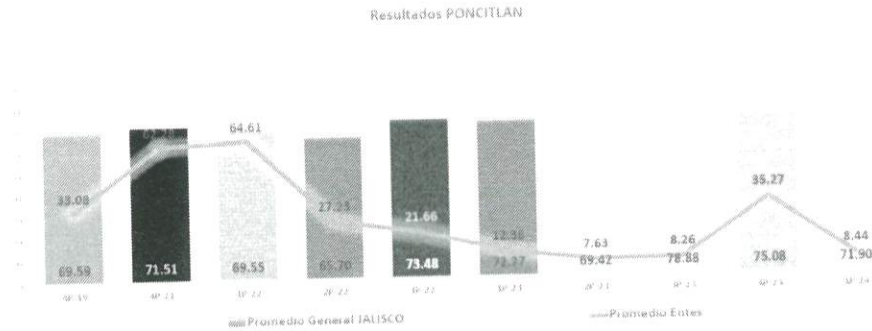
Resultados DIF TONILA



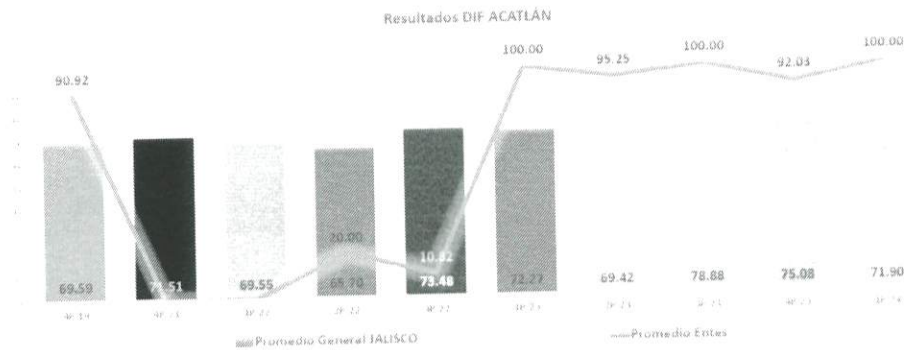
El municipio de Tonila es del grupo 2 y desde que comenzó estuvieron irregulares en sus calificaciones, finalmente informaron que ya no estaban utilizando la licencia.



El municipio de Poncitlán inicio con buenas calificaciones en el año de 2022, pero luego fueron descendiendo hasta dejar de utilizar la licencia e informando al respecto.



Quando se le instala la licencia al municipio de Acatlán, este ente reflejó mejora en sus calificaciones, sin embargo, tuvieron oportunidad de comprar un sistema más robusto y dejaron de utilizar el SAACG. Net. En este caso no hay inconveniente.



El DIF del municipio de Huejuquilla el Alto, mejoró sus calificaciones al unirse al proyecto, sin embargo, al final también desistieron.



Handwritten signatures and notes in blue ink:
 - Vertical note on the left: "Nuevo M.R."
 - Large signature on the right: "JPH"
 - Multiple other signatures and scribbles at the bottom of the page.



La Secretaria Técnica, retomó la palabra para sugerir que dicha información sea compartida a la Contraloría del Estado y al ITEI para que sea analizada y puedan retroalimentar en la siguiente sesión los resultados de ese análisis, por lo que sometió a votación de las y los Consejeros la propuesta, siendo aprobada por unanimidad y quedando establecido el Acuerdo de la siguiente manera:

Acuerdo 2.- Compartir a la Contraloría del Estado y al ITEI, la información de los entes que desertaron o cambiaron la licencia del SAACG.Net por un sistema contable comercial, para que se analice y en la siguiente sesión retroalimenten los resultados de ese análisis.

Finalizando así el tema y pasando al siguiente acuerdo.

ACUERDO 4.- *Compartir con el Consejo en la segunda sesión del CACEJ, por parte de las representantes de los Municipios que se integraron en la 1ª. Sesión, sobre su experiencia de implementación y consolidación de la Contabilidad Gubernamental en su municipio, las claves de éxito, las problemáticas que han tenido que resolver para mantenerse con buenas calificaciones en las evaluaciones del SEvAC.*

Para la resolución de este punto, la Secretaria Técnica cedió el uso de la voz a la L.C.P. Ma Elena Magallanes Robles, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Hidalgo, Jalisco, la cual presentó las claves de éxito y las dificultades que se presentaron en su municipio.

La L.C.P. Ma Elena Magallanes Robles, comentó que para ellos fue fundamental la capacitación, ya que todo el personal de la tesorería recibió la debida profesionalización sobre la Contabilidad Gubernamental, así como también realizar autodiagnóstico e identificar la brecha entre su situación actual y el estado deseado de cumplimiento para la adopción e implementación de la armonización contable.

En el municipio siempre se buscan los elementos necesarios para poder dar una respuesta a cada uno de los requerimientos de las evaluaciones, recopilando la información indispensable para alimentar el sistema.

Sin embargo, algunas de las dificultades que se han presentado en el municipio han sido la falta de capacitación y o conocimientos suficientes del personal, problemas con el manejo de la información contable, recursos económicos insuficientes para adquirir la tecnología necesaria ya que subsisten las fallas con el internet y además de la inadecuada coordinación entre los organismos involucrados en las evaluaciones como son el Ayuntamiento con sus Paramunicipales, en la cual se ha



trabajado para lograr la unión de los esfuerzos, finalizando así su participación la tesorera.

La Secretaria Técnica, agradeció la participación de la L.C.P. Ma Elena Magallanes Robles y cedió el uso de la voz a la Lic. Gricelda Pérez Vázquez del municipio Zapotlán el Grande, quien comentó que de conformidad con la cantidad de habitantes con los que cuenta el municipio de Zapotlán el Grande, fue necesario adquirir un sistema contable robusto que cumpliera con la LGCG y que estuviera armonizado de acuerdo a los requerimientos de la normatividad CONAC y alimentarlo en conjunto con las áreas administrativas que contribuyen con información.

Comentó la Lic. Gricelda Pérez Vázquez, que en su municipio se cuenta con una buena comunicación entre sus 5 paramunicipales y se tiene considerada la información que se evalúa en cada trimestre; con anticipación, se les solicita dicha información para que esté completa en tiempo y forma.

Es responsabilidad de cada área, el tomar el compromiso de capacitarse con toda la información que se distribuye previa a la evaluación, como los manuales, los formatos, los reactivos que aplican para cada perfil y los que aplican para cada evaluación.

Para el municipio ha sido de gran ayuda la retroalimentación que las autoridades fiscalizadoras emiten mediante el proceso de solventación, porque así se tiene la oportunidad de corregir y no volver a cometer los mismos errores.

La falta de un sistema armonizado, la inadecuada alimentación del sistema contable, el desconocimiento de los formatos aplicables en las evaluaciones, son algunos de los factores que considera poco favorecedores a los Municipios

Reflexiona que en el cambio de administración suele perderse personal que ya domina los conocimientos en esta materia y eso también afecta en la calificación, finalizó.

La Secretaria Técnica retomó la palabra y agradeció la participación de la Lic. Gricelda Pérez Vázquez, por sus valiosas aportaciones, así mismo invitó a la Mtra. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, a compartir con los presentes su experiencia.

La Mtra. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, por su parte, comentó que es

Nicolas M.R.

to

dpn



fundamental el contar con un sistema que cumpla con toda la normatividad de la Contabilidad Gubernamental, además de la coordinación de todas las áreas responsables que abonan la información requerida.

Mencionó que un punto adicional que se realiza como estrategia en el municipio de Tlajomulco, es el siguiente: Se hace un ejercicio previo a la evaluación, con todos los involucrados y con cifras preliminares; esto ayuda a percatarse de cual información falta, o en que se tienen fallas para corregirlas, y así, cuando se lleguen los tiempos de resolver la evaluación, estar preparados.

Añadió que algunas de las complicaciones que padecen los ayuntamientos, son sus paramunicipales y considera que se debe concientizar a los municipios de apoyar a sus OPD's porque éstos les afectan directamente en su calificación promedio, finalizó la Mtra. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia.

La Secretaria Técnica agradeció la participación de la representante de Tlajomulco de Zúñiga y comentó que las aportaciones de las 3 contadoras que expusieron, serán compartidas con los demás municipios y sus paramunicipales.

El Presidente del CACEJ hizo uso de la voz para felicitar a las 3 representantes de los municipios por su compromiso y dedicación y por darle seguimiento a estos temas tan relevantes para el Estado de Jalisco.

Mencionó que es muy importante seguir con los esfuerzos que se están realizando en otras áreas de gobierno como lo es en el OPD **PLAi** (Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco), para capacitar a personal de los municipios. Ya que aquellos municipios que dependen de asesores externos, son los que terminan revirtiendo a paquetes comerciales de contabilidad empresarial; por eso considera importante mantener el esfuerzo de capacitar al personal de las Haciendas Públicas y de los Catastros Municipales para que puedan llevar a cabo ellos mismos todos los procesos contables y administrativos de su municipio y que entiendan la importancia de llevar una contabilidad gubernamental apegada a la LGCG y a los lineamientos del CONAC.

Comentó sobre la relevancia de los trabajos que se están llevando a cabo con el CCPGJ y el INDETEC en temas de capacitación y sugirió a la representante del Colegio una reunión virtual para ver la posibilidad de incluir en la capacitación próxima a impartirse, el elemento de que los sistemas contables deberán cumplir con la LGCG, finalizó.



La Secretaria Técnica retomó la palabra para finalizar el acuerdo y le cedió el uso de la voz al L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas para continuar con el siguiente punto.

ACUERDO 5.- *Integrar en el orden del día de la segunda sesión del CACEJ un resumen de recomendaciones para los Municipios, respecto al proceso de implementación, consolidación y evaluación de la contabilidad para así generar una recomendación general a los Municipios en el marco de la entrega recepción de la Administración Municipal.*

El L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, presentó un extracto de las obligaciones que la LGCC impone a todos los entes públicos para que se tomen en consideración, en especial las administraciones entrantes, ya que es indispensable y obligatorio aplicar la contabilidad gubernamental, determinar la valuación del patrimonio, contar con un sistema armonizado, registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles, realizar el levantamiento físico del inventario de bienes, contar con manual de contabilidad y que se encuentre actualizado y publicado en sus respectivas páginas, así también, publicar la información financiera que generen, al menos, trimestralmente, en sus páginas de internet y entregar sus cuentas públicas.

Se presentaron a manera sintetizada, laminas con los reportes que deberá generar el sistema para poder cumplir con los lineamientos del CONAC, la cual está obligada a permanecer disponible en internet, los últimos 6 ejercicios fiscales. Haciendo hincapié en que el SEvAC no ha incluido la información de Ley de Disciplina Financiera.

CONTABLE

- a) Estado de Actividades
- b) Estado de Situación Financiera
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera
- e) Estado de Flujos de Efectivo
- f) Informe sobre Pasivos Contingentes
- g) Notas a los Estados Financieros
- h) Estado Analítico del Activo
- i) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

PROGRAMÁTICA

- a) Gasto por Categoría Programática
- b) Programas y Proyectos de Inversión
- c) Indicadores de Resultados

ANEXOS PARA CUENTA PÚBLICA

- 1) Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio
- 2) Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio
- 3) Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas (RF)
- 4) Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras

PRESUPUESTARIA

- a) Estado analítico de Ingresos
Estado analítico del ejercicio del presup egresos
- b) Por clasificación administrativa
- c) Por clasificación económica (tipo de gasto)
- d) Por clasificación por objeto del gasto
- e) Por clasificación funcional
- f) Endeudamiento neto
- g) Intereses de la deuda
- h) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones

MENA H.R.

[Handwritten mark]



TITULO V	L D F
<p>La SHCP, las secretarías de finanzas, así como las tesorerías de los municipios, <u>establecerán</u>, en su respectiva <u>página de Internet</u>, los <u>enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Estado de Situación Financiera Detallado 2) Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos 3) Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
<p>La información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este Título <u>deberá publicarse por lo menos trimestralmente y difundirse</u> en dicho medio dentro de los <u>treinta días naturales</u> siguientes al cierre del periodo que corresponda.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4) Balance Presupuestario 5) Estado Analítico de Ingresos Detallado 6) Estado Analítico del Ejercicio del PE Detallado
<ol style="list-style-type: none"> 1) Información adicional a la iniciativa de la ley de ingresos 2) Información adicional del proyecto del presupuesto de egresos 3) Difusión a la ciudadanía de la LI y PE 4) Calendario de ingresos base mensual 5) Calendario de egresos base mensual 6) Montos pagados por ayudas y subsidios 7) Programas con recursos federales por orden de gobierno 9) Aportaciones federales en materia de salud 10) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 11) Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública 12) Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales 13) Ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros 14) Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 15) Difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales 16) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 	<ol style="list-style-type: none"> 6 a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). 6 b) Clasificación Administrativa 6 c) Clasificación Funcional (Finalidad y Función) 6 d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría. 7) Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos 7 a) Proyecciones de Ingresos 7 b) Proyecciones de Egresos 7 c) Resultados de Ingresos y Egresos 7 d) Resultados de Egresos 8) Informe sobre Estudios Actuariales 9) "GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS"
<ul style="list-style-type: none"> • Difunde la Ley de Ingresos aprobada • Difunde el Presupuesto de Egresos aprobado • Difunde los documentos de aprobación de la Ley de Ingresos • Difunde los documentos de aprobación del Presupuesto de Egresos • Programa anual de Evaluaciones, Metodologías e Indic de desempeño • Cuenta Pública . Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles 	

Se resumen así, las obligaciones en cuanto a emisión de información y además que deberán contar con su página de transparencia para que llegadas las evaluaciones se tenga la información completa, ya que se ha podido observar que algunas administraciones municipales al termino de sus ejercicios eliminan la información financiera de sus páginas y no se cuenta con el historial, de por lo menos los últimos seis ejercicios fiscales.

Se pone a consideración de los presentes dicha información, para hacérselas llegar a los ayuntamientos.

La Lic. Gloria Judith Ley Angulo, hizo uso de la voz para sugerir agregar a estas obligaciones ya mencionadas, un apartado de recomendaciones adicionales tales como la capacitación permanente, la coordinación con sus Paramunicipales, armonizando sus sistemas con ellos, apoyarles con un directorio de las diferentes instancias que estarán apoyando con la capacitación constante y el acompañamiento en sus dudas.

NEWS M.R.

to

OPN

Handwritten signature



La Secretaria Técnica, retomó la palabra para formalizar el acuerdo estableciéndolo de la siguiente manera:

Acuerdo 3.- Complementar la información del resumen de obligaciones, con recomendaciones adicionales tales como la capacitación permanente, la coordinación con sus Paramunicipales, armonizando sus sistemas con ellos, apoyarles con un directorio de las diferentes instancias que estarán apoyando con la capacitación constante y el acompañamiento en sus dudas, a efectos de circularlo a todos los municipios, tanto a las administraciones salientes como a las entrantes por medio del Consejo Estatal Hacendario y/o en reuniones con municipios respecto a la entrega-recepción.

Se sometió a consideración de los presentes la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad, finalizando así el tema.

ACUERDO 6.- *Buscar un fundamento y redactar una propuesta para que los entes que se vieron beneficiados con las licencias den continuidad con las administraciones entrantes de utilizar la misma licencia y evitar la pérdida de información, de ser posible incluir este punto en la entrega-recepción. Analizar este modelo de Convenio entre la SHP, la Contraloría del Estado y Procuraduría fiscal del Estado en conjunto.*

La Secretaria Técnica cedió la palabra al L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, quien comentó que fue enviado a la Procuraduría fiscal del Estado, una propuesta de Convenio para establecer lo que se señala en este Acuerdo.

En seguimiento, la Procuraduría fiscal del Estado realizó algunas recomendaciones, las cuales se están analizando por parte de la SHP, para posteriormente turnar la propuesta a la Contraloría del Estado y al ITEI y así determinar un convenio definitivo, para hacérselo llegar a los ayuntamientos y que éstos puedan firmarlo.

Por lo que se encuentra en proceso el cumplimiento de este Acuerdo y la Secretaria Técnica haciendo uso de la voz, indicó que se le dará seguimiento en la siguiente sesión, reestableciéndose como **Acuerdo 4.**

Finalizando así el punto núm. 5 de la orden del día continuando con el siguiente.

Nuevo H.R.

60

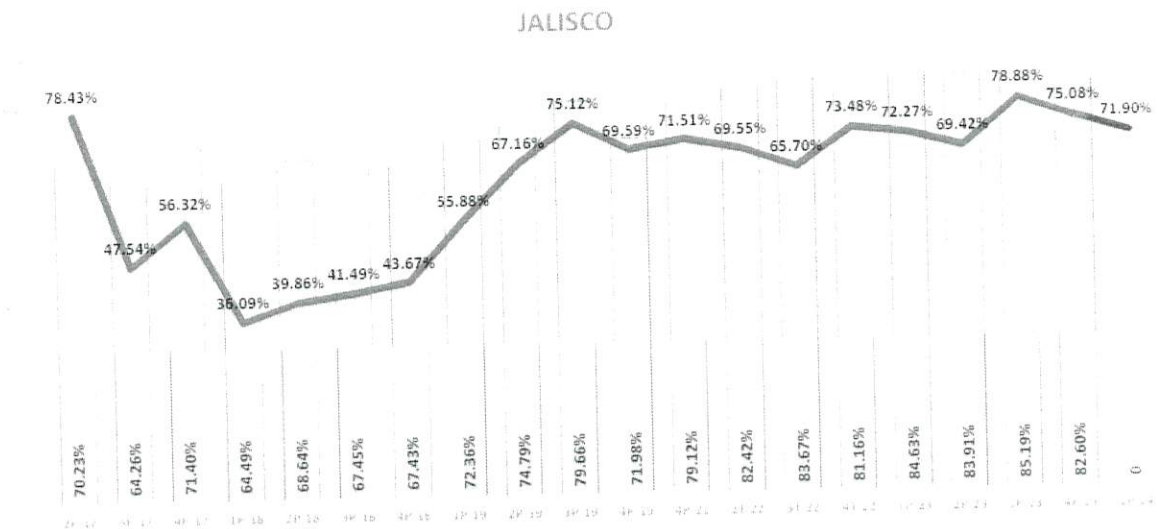
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



6. Informe de las Evaluaciones SEvAC.

La Secretaria Técnica, cedió la palabra al L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, quien comentó que el CONAC ya publicó los resultados nacionales del 4P 2023, donde se identificó que el promedio del Estado de Jalisco bajó de 78.88 a 75.08 bajando 2 lugares y posicionándose en el lugar número 25 a nivel nacional.



Comentó que en la evaluación del 1er. periodo del 2024 que acaba de finalizar, se obtuvo una calificación de 71.90 debido a la problemática que se presentó con algunos de los ayuntamientos, ya que su personal administrativo que fungía como enlace en el SEvAC, desistió de sus puestos y esto perjudicó desde la obtención de los usuarios y contraseñas para ingresar a la plataforma, así como la capacitación para la carga de información, así como desconocimiento o falta de comunicación para obtener la información de las áreas involucradas.

El L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, hizo una comparación de los mismos reactivos contra los mismos periodos de evaluación y se mostró que en el primer trimestre las calificaciones se han estado manteniendo en un promedio arriba de 70 que fue el apartado de Transparencia y se espera que con las próximas capacitaciones los entes se vean beneficiados en sus calificaciones tanto para ellos como para Jalisco.

En el segundo trimestre se revisan los registros contables, presupuestales y administrativos y se observó que las calificaciones se han mantenido.

En el tercer trimestre se evalúa la información de las cuentas públicas y se apreció que en la última evaluación la calificación repuntó, esto debido a las capacitaciones que se han estado impartiendo por parte del CCPGJ y el INDETEC con los Recursos del PEF.

Mano M.R.

OPV

BO

ley

Chavez

[Handwritten signatures]



En el cuarto Trimestre se pudo observar que las calificaciones han ido en incremento no de la manera deseada, pero se sigue avanzando en el tema, puntualizó.

Finalizando así el punto número 6 del Orden del Día y pasando al siguiente.

7. Programa de Capacitación y Profesionalización para la Armonización Contable.

El L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, mencionó que se elaboró el Plan de Trabajo para la aplicación de Recursos PEF 2024, donde se desarrolló una petición de recursos para la primera etapa del convenio que es el apartado de Capacitación y Profesionalización, así mismo se envió la propuesta de los 20 servidores públicos del Estado, para participar en el Diplomado en Contabilidad Gubernamental, seleccionando a 16 entes con mejor calificación, 2 servidores públicos de la SHP y dos más del ente de fiscalización local.

Se firmó el convenio con el CONAC el día 01 de abril del año en curso y a partir de eso, se comenzaron los trabajos con el CCPGJ y el INDETEC para realizar los convenios particulares donde se establecen las bases para impartir las capacitaciones, las cuales inician el 15 de julio del presente y concluyen algunos entes en agosto y otros en septiembre.

Se está trabajando con una circular que estará firmada por el Secretario de la Hacienda Pública, para hacerla extensiva a todos los entes públicos del Estado y se incorporen a la capacitación, que podrán ser dos personas por cada ente, sin embargo, se pueden incorporar las personas que así lo consideren.

A continuación, se muestra el programa de Capacitación y Profesionalización para la Armonización Contable:

CURSO	GRUPOS			
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
1. Curso Taller: Manual de Contabilidad Gubernamental: Inducción para su Elaboración	Julio 15	Julio 16	Julio 17	Julio 18
2. Orientación para el Registro Contable de Ingresos, Pagos Laborales, Cuotas por Cotización y Retenciones	Julio 22	Julio 23	Julio 24	Julio 25
3. Administración y Registro de Bienes Patrimoniales	Julio 29	Julio 30	Julio 31	Agosto 1
4. Breves Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio	Agosto 5	Agosto 6	Agosto 7	Agosto 8
5. Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública Consolidada	Agosto 12	Agosto 13	Agosto 14	Agosto 15
6. Implementación y Seguimiento de los Indicadores Estratégicos de Gestión	Agosto 19	Agosto 20	Agosto 21	Agosto 22
7. Archivo Contable Gubernamental	Agosto 26	Agosto 27	Agosto 28	Agosto 29
8. Breves Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio	FECHA POR DEFINIR, UNA VEZ DESIGNADAS LAS 10 LICENCIAS PEF 2024			

CURSO	GRUPOS			
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
1. Orientación para el Registro Contable de Ingresos, Pagos Laborales, Cuotas por Cotización y Retenciones	Julio 15	Julio 16	Julio 17	Julio 18
2. Curso Taller: Manual de Contabilidad Gubernamental: Inducción para su Elaboración	Julio 22	Julio 23	Julio 24	Julio 25
3. Administración y Registro de Bienes Patrimoniales	Julio 29	Julio 30	Julio 31	Agosto 1
4. Breves Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio	Agosto 5	Agosto 6	Agosto 7	Agosto 8
5. Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública Consolidada	Agosto 12	Agosto 13	Agosto 14	Agosto 15
6. Implementación y Seguimiento de los Indicadores Estratégicos de Gestión	Agosto 19	Agosto 20	Agosto 21	Agosto 22
7. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	Agosto 26	Agosto 27	Agosto 28	Agosto 29
8. PROCESO DE LA ENTREGA DE LA FOLIA DE LA HACIENDA ESTADAL	Septiembre 2	Septiembre 3	Septiembre 4	Septiembre 5
9. Archivo Contable Gubernamental	Septiembre 9	Septiembre 10	Septiembre 11	Septiembre 12

NICHA M.R.

2024

CACEJ

16



Adicionalmente existe un apartado de capacitación impartida para los entes beneficiados con las licencias, que en este año serian 10.

La Mtra. y C.P.C. Martha Arreola Núñez, hizo uso de la voz para agradecer la confianza depositada en el CCPGJ para la impartición de dichas capacitaciones y se pone a disponibilidad para los entes que así lo requieran, el cupo en los grupos.

La Secretaria Técnica, retomó la palabra para finalizar el tema y pasar al siguiente punto cediendo el uso de la voz al L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas.

8. Avance de la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

El L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, comentó que este apartado de Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, es la segunda etapa del convenio antes mencionado, en el cual se tiene planeado adquirir 10 licencias y renovar 48 de las licencias que se adquirieron con anterioridad.

Mencionó que el 6 y 7 de mayo, el DIF Jalisco convocó a los DIF Municipales, donde se dio la oportunidad a la SHP de platicar con ellos sobre la problemática en materia de Contabilidad Gubernamental y se les insistió en el programa de apoyo para otorgar licencias de manera gratuita a los entes con bajas calificaciones en el SEvAC, así como a los entes que no cuenta con un sistema armonizado o que tienen uno comercial, finalizando así el tema y pasando al siguiente punto.

News MR

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials



9. Asuntos Varios.

1. MIF para Municipios en evaluación de Cuenta Pública

El L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, informó que el pasado 11 de junio se llevó a cabo una videoconferencia con el Secretario Técnico del CONAC, donde se les dio un comunicado a todos los CACEF's, informando que en el apartado de Cuenta Pública el cual será evaluado en los meses de octubre y noviembre, se aplicará a algunos municipios el módulo de información financiera (MIF) en la plataforma del SEVAC.



Municipios seleccionados Jalisco

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| 1 Ameca | 14 Poncitlán |
| 2 Arandas | 15 Puerto Vallarta |
| 3 Atotonilco el Alto | 16 San Juan de los Lagos |
| 4 Autlán de Navarro | 17 San Pedro Tlaquepaque |
| 5 Chapala | 18 Tala |
| 6 El Salto | 19 Tepatitlán de Morelos |
| 7 Encarnación de Díaz | 20 Tequila |
| 8 Guadalajara | 21 Tlajomulco de Zúñiga |
| 9 Ixtlahuacán de los Membrillos | 22 Tonalá |
| 10 Jocotepec | 23 Zapopan |
| 11 La Barca | 24 Zapotlán el Grande |
| 12 Lagos de Moreno | 25 Zapotlanejo |
| 13 Ocotlán | |

Comentó que para todos los Ayuntamientos y para el Poder Ejecutivo se tiene la obligación de presentar la Cuenta Publica Consolidada y en los reactivos de la evaluación del 3er Trimestre de cada ejercicio fiscal, se presentan las evidencias que se generan de la informacion contable, presupuestal y programática; anteriormente se ponía evidencia de los links donde se tenía publicada dicha informacion pero a partir de la implementacion de este módulo MIF, lo que procederá es que se haga la captura de cifras en los estados financieros en el módulo MIF.

Estos reactivos si no se contestan tal y como se solicita, serán invalidos y perderían 10 puntos.

Este punto implica que se realicen trabajos adicionales con el grupo de los 25 ayuntamientos que fueron los seleccionados para Jalisco, dado que la adminstración que entregó la Cuenta Pública del ejercicio 2023, no será la misma a la que le

Nican M.R.

E

jp

Aut



corresponderá responder la evaluación, por el cambio de administración. El L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, sugiere una capacitación en lo particular con este grupo.

Se circulará la información para que estos ayuntamientos cuenten con la capacitación necesaria para manejar este módulo.

Es muy importante que las administraciones salientes dejen su cuenta pública ordenada, completa y publicada, de manera que la siguiente administración pueda solventar en tiempo y forma la evaluación.

La Secretaria Técnica retomó la palabra para formalizar el acuerdo estableciéndolo de la siguiente manera:

Acuerdo 5.- Circular la información sobre la implementación del módulo MIF a los ayuntamientos seleccionados por el CONAC, entrar a la plataforma y realizar las respectivas pruebas, indicarles a estos municipios que deberán dejar completa su cuenta pública y publicada en su portal.

Adicionalmente, se sugiere que las personas que están en los equipos de transición, puedan tomar las capacitaciones que se llevarán a cabo proximanente, para que estén en conocimiento de las obligaciones que tendrán al entrar a la administración pública.

Se sometió a consideración de los presentes la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad, finalizando así el tema.

La Secretaria Técnica informó al Presidente del CACEJ que con este punto se concluye el Orden del Día de la Sesión.

Néstor M.R.



CACEJ

Consejo de Armonización Contable
del Estado de Jalisco



EL C.P.C. Juan Partida Morales, Presidente del CACEJ, agradeció su participación a los presentes, al Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco, A.C. (CCPGJ), por su anfitrionía para las sesiones del CACEJ, dando así por terminada la **2da. Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco 2024**, siendo las 11:25 horas del 18 de junio de 2024.

A continuación, firman al calce y/o margen de las hojas de la presente acta las y los Consejeros asistentes a la Sesión.

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública y
Presidente del CACEJ

L.C.P. María de Lourdes Echeverría Ayala
Secretaria Técnica del CACEJ

Lic. Gloria Judith Ley Angulo
Subsecretaria de Contabilidad, Presupuesto y
Gestión Pública de la SHP

C.P. Elsa Gallo Gutiérrez
Suplente del L.A.E Miguel Ángel García
Aragón, Director de Administración,
Recursos Humanos, Materiales y Servicios
Generales del Supremo Tribunal de Justicia

Esta hoja de firmas forma parte del **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE JALISCO**, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 18 de junio del año 2024

News MR

20




CACEJ

Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco







L.C.P. Sandra Sarahí Martínez Munguía
Suplente de la Mtra. Olga Navarro Benavides,
Comisionada Presidenta del ITEI




Lic. Sergio Gabriel Aguirre Nungaray
Suplente del Lic. Salvador Reyes Velázquez,
Coordinador de Administración y Finanzas
del Congreso del Estado de Jalisco



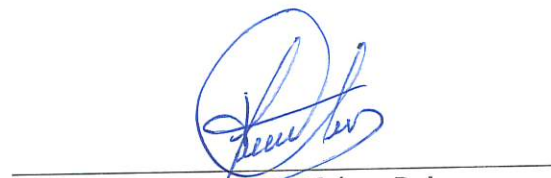
Mtra. y C.P.C. Martha Arreola Núñez
Suplente del C.P.C. y M.A. Alejandro Juárez
Becerra, Presidente del Colegio de Contadores
Públicos de Guadalajara,
Jalisco, A. C.



Dra. Claudia Verónica Gómez Varela
Suplente del Dr. Jorge Alejandro Ortiz
Ramírez, Auditor Superior del Estado de
Jalisco



C.P. Pedro Gutiérrez
Suplente del Mtro. Carlos García Lepe, Director
General del INDETEC



L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas
Director de Armonización Contable de la SHP

NEVA M. R.



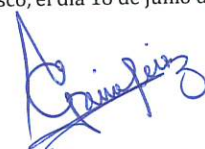


APM

Esta hoja de firmas forma parte del ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE JALISCO, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 18 de junio del año 2024











CACEJ

Consejo de Armonización Contable
del Estado de Jalisco



Irlanda Baumbach

Mtra. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco

Ma Elena Magallanes R

L.C.P. Ma Elena Magallanes Robles,
Tesorera del Municipio de San Martín
Hidalgo, Jalisco

Gricelda Pérez Vázquez

Lic. Gricelda Pérez Vázquez
Suplente del Lic. José Guijarro Figueroa,
Encargado de despacho de la Hacienda
Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Roberto Navarro Arias

Lic. Roberto Navarro Arias
Suplente de la Lic. María Teresa Brito
Serrano, Contralora del Estado de Jalisco

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Esta hoja de firmas forma parte del **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE JALISCO**, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 18 de junio del año 2024.